

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 416 /

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3453 de fecha 30.12.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios del Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, para efectuar trabajos de "Instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en cocinerías, Fiesta Costumbrista", Por un monto total de \$ 345.100 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 118 de fecha 05.02.2013 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar Contrato de la Obra "Instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en Cocinerías, Fiesta Costumbrista", ejecutada por el Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Obra de fecha 14.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, por la ejecución de "Instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en cocinerías, Fiesta Costumbrista", por un monto total de \$ 345.100 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-11-SE13.

DESIGNASE Inspector Técnico de la Obra, al Director de Obras o quien lo subrogue.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.010 "Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIÓS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo